

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 310-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 01 de agosto de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1908-16-FIQ), recibido el 01 de julio de 2016 por el cual la señorita bachiller SAIRE DELGADO SONIA ZORAIDA, con Código N° 072795K solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "PARÁMETROS DE OPERACIÓN OPTIMOS PARA LA REMOSIÓN DE CROMO EN EFLUENTES DE CURTIEMBRE POR ELECTROCOAGULACIÓN" presentado por la señorita SAIRE DELGADO SONIA ZORAIDA y el señor GUERRERO SALAS YONATAN bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 094-2014-DFAIQ de fecha 11 de noviembre de 2014, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "PARÁMETROS DE OPERACIÓN OPTIMOS PARA LA REMOSIÓN DE CROMO EN EFLUENTES DE CURTIEMBRE POR ELECTROCOAGULACIÓN" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita SAIRE DELGADO SONIA ZORAIDA y el señor GUERRERO SALAS YONATAN declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, mediante el documento del visto la señorita bachiller SAIRE DELGADO SONIA ZORAIDA, con Código N° 072795K solicita el retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "PARÁMETROS DE OPERACIÓN OPTIMOS PARA LA REMOSIÓN DE CROMO EN EFLUENTES DE CURTIEMBRE POR ELECTROCOAGULACIÓN" en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, sin que su renuncia afecte el desarrollo y sustentación de la tesis por el bachiller señor GUERRERO SALAS YONATAN;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química remite el Retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 002-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 25 de julio de 2016, por el cual acuerda aceptar el pedido de retiro del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "PARÁMETROS DE OPERACIÓN OPTIMOS PARA LA REMOSIÓN DE CROMO EN EFLUENTES DE CURTIEMBRE POR ELECTROCOAGULACIÓN" a la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química SAIRE DELGADO SONIA ZORAIDA;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el retiro de la bachiller SAIRE DELGADO SONIA ZORAIDA al Proyecto de Tesis titulado "PARÁMETROS DE OPERACIÓN OPTIMOS PARA LA REMOSIÓN DE CROMO EN EFLUENTES DE CURTIEMBRE POR ELECTROCOAGULACIÓN" presentado por la señorita SAIRE DELGADO SONIA ZORAIDA y el señor GUERRERO SALAS YONATAN bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "PARÁMETROS DE OPERACIÓN OPTIMOS PARA LA REMOSIÓN DE CROMO EN EFLUENTES DE CURTIEMBRE POR ELECTROCOAGULACIÓN" presentado por el señor GUERRERO SALAS YONATAN bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

TERCERO.- **PRECISAR** que el señor bachiller GUERRERO SALAS YONATAN cuenta con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "PARÁMETROS DE OPERACIÓN OPTIMOS PARA LA REMOSIÓN DE CROMO EN EFLUENTES DE CURTIEMBRE POR ELECTROCOAGULACIÓN".

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS